CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 155

La sesión ordinaria N° 119 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 17 de abril de 2013. Presidió la sesión el Presidente, Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Roberto Guerrero, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Lorna Prado, Pedro Rosso, Jorge Toro y José Weinstein. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva (S), Daniela Meneses, y como secretaria de actas, Ana Luisa Neira. Asistió como invitada, la jefa del Departamento de Educación Escolar, Elisa de Padua.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N° 119 a las 12:30 horas.

1. Acta de sesiones anteriores.

La Secretaria Ejecutiva (S) solicitó dejar pendiente la aprobación del acta N° 154 de la sesión de 10 de abril de 2013, pues se encuentra en elaboración.

2. Cuenta

a) El Presidente del Consejo informó haber participado en un encuentro con parlamentarios peruanos en el Congreso Nacional. Señaló que estuvieron presentes diferentes actores del sector nacional de educación y que se planteó un debate interesante sobre educación superior.

b) La Secretaria Ejecutiva (S) dio cuenta de una solicitud de información, planteada por la Fiscalía Oriente, por la que requiere los antecedentes que tuvo a la vista el Consejo para aprobar el cierre de la Universidad del Mar, las actas de las sesiones en que se abordó el tema así como cualquier otro antecedente que esté en poder de este organismo.

c) En cumplimiento de lo acordado en sesión de 3 de abril último, la señora Meneses informó haber planteado, mediante oficio del Presidente del Consejo al Ministro de Educación (S), la preocupación de este organismo por la brevedad de los plazos legales para evaluar las propuestas ministeriales en materia escolar, solicitando se amplíen mediante una reforma legal y proponiendo, mientras tanto, un mecanismo alternativo de evaluación sin plazos acotados, como, por ejemplo, una evaluación preliminar en consulta previa de las propuestas ministeriales.

d) La Secretaria Ejecutiva (S) informó que la Secretaría Técnica ha organizado dos talleres de planificación estratégica para las instituciones en licenciamiento, a realizarse los próximos 26 de abril y 10 de mayo. Señaló que, luego de que el Consejo dispusiera la realización de un taller de planificación para el Centro de Formación Técnica

PROFASOC, se estimó conveniente integrar a las demás instituciones en esta actividad. Indicó que los consultores externos que impartirán el taller son los señores Carlos Schlesinger, Rector del Centro de Formación Técnica Instituto Tecnológico de Chile, y Gonzalo Puentes, Director de Aseguramiento de la Calidad, de la Universidad San Sebastián.

e) En relación con la Universidad del Mar, la señora Meneses informó haber enviado un borrador de convenio de colaboración entre el Ministerio y el Consejo, que aún no ha sido aprobado ni observado por el Ministerio.

Agregó que se ha concluido la revisión de los programas de estudio de esa casa de estudios que envió el Ministerio, y que se está afinando la información faltante indispensable para construir las examinaciones, de manera de solicitarla al Ministerio a la brevedad.

Además, informó haber solicitado mediante oficio al Ministerio que se designe a un funcionario responsable a quien derivar los reclamos y consultas que estamos recibiendo.

Consultada por los consejeros respecto del inicio del año académico en la Universidad del Mar, la señora Meneses informó que no se ha iniciado al menos en dos sedes, y que no cuenta con información respecto de las demás.

f) La señora Meneses dio cuenta de la reunión de la subcomisión de consejeros conformada para definir los aspectos centrales del seminario internacional de este año. Señaló que seleccionó para someter a la decisión del Consejo los siguientes dos temas: (i) movilidad y articulación: marco de cualificaciones para educación escolar y superior (ii) aseguramiento de la calidad: expectativas y estándares de calidad en los dos niveles educacionales.

Luego de un breve intercambio de opiniones, el Consejo aprobó el marco de cualificaciones como tema del seminario, y planteó la necesidad de impulsar el diálogo con otros actores involucrados, como el Ministerio del Trabajo, la SOFOFA o parlamentarios, de modo de instalar el tema en la agenda en diversas áreas.

3. Bases curriculares de 33 especialidades de la formación diferenciada técnico-profesional.
Primera presentación.

En el marco de lo dispuesto por los artículos 31, 86, letra a) del DFL N°2, de 2009, de Educación, correspondió al Consejo discutir la propuesta de bases curriculares de 33 especialidades de la formación diferenciada técnico-profesional, presentada por el Ministerio de Educación el 28 de febrero de 2013.

El Consejo tomó conocimiento de la propuesta de bases curriculares, los informes de los consultores externos respecto de dichos programas, y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, así como los antecedentes complementarios recogidos durante el proceso de evaluación (punto 1).

La señora de Padua explicó el procedimiento y criterios usados para evaluar la propuesta, así como el perfil de los evaluadores. Por su parte, la señora Meneses explicó que la minuta complementaria de la Secretaría Técnica tiene por objeto aclarar algunos de los temas abordados en la sesión anterior, tales como la alternativa de especial singularidad para especialidades discontinuadas, la matriz temporal de las bases curriculares, y las normas legales aplicables a algunas de las especialidades presentadas, entre otros aspectos.

Los consejeros dialogaron acerca de la factibilidad de desarrollar las bases curriculares, de acuerdo al tiempo disponible en los establecimientos con JECD -que deben respetar las horas de libre disposición-, revisando los tiempos disponibles para la formación general y para la técnico profesional.

Respecto de las especialidades discontinuadas, los consejeros señalaron que la medida tiene impacto especialmente en Secretariado y Ventas porque tienen más matrícula. Estimaron necesario conocer las razones o estudios que respaldan la eliminación de estas especialidades, pues se trata de un fenómeno social importante. Indicaron que tampoco se presentan como mención de Administración. Asimismo, intercambiaron opiniones respecto del mecanismo de especial singularidad que, hasta ahora, ha sido usado respecto de programas de estudio que requieren un marco temporal diferente al definido normativamente.

Enseguida, los consejeros dialogaron respecto de las especialidades propuestas, especialmente, aquellas que presentaban observaciones de mayor envergadura, analizando las observaciones contenidas en los informes.

Sobre la base de las observaciones contenidas en los informes, el Consejo acordó, por la unanimidad de los miembros presentes, aprobar las bases curriculares propuestas por el Ministerio de Educación correspondientes a los perfiles de egreso de las especialidades de Forestal, Muebles y Terminaciones de la Madera, Gastronomía, Construcción, Instalaciones Sanitarias, Refrigeración y Climatización, Mecánica Automotriz, Electricidad, Electrónica, Acuicultura, Pesquería, Explotación Minera, Metalurgia Extractiva, Asistencia en Geología, Gráfica, Vestuario y Confección Textil, Administración, Servicios de Hotelería, Servicios de Turismo, Atención de Enfermería, Atención de Párvulos, Química Industrial, Conectividad y Redes, Programación, y Telecomunicaciones, y encomendó a la Secretaria Ejecutiva (S) transmitir las sugerencias derivadas de su análisis, con el fin de contribuir con la implementación de las bases.

Respecto del perfil de egreso de la especialidad de Contabilidad, el Consejo acordó aprobarla por la mayoría de votos presentes y transmitir las recomendaciones derivadas de su análisis.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo acordó, por unanimidad, no aprobar y formular observaciones a las bases curriculares correspondientes a los perfiles de egreso de las especialidades de Agropecuaria, Elaboración Industrial de Alimentos, Mecánica Industrial, Construcciones Metálicas, Naves Mercantes, Operación Portuaria y Dibujo Técnico.

Finalmente, el Consejo acordó solicitar al Ministerio de Educación información complementaria respecto del tiempo destinado en la propuesta a la formación diferenciada y de la discontinuidad de algunas especialidades actualmente vigentes.

El Presidente del Consejo informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros manifestaran la existencia de conflictos de interés respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

Siendo las 15:20 horas, se dio por concluida la sesión ordinaria N° 119 del Consejo Nacional de Educación y se fijó una próxima sesión ordinaria para el miércoles 24 de abril de 2013, a las 12:30 horas.

Ignacio Irarrázaval Ll.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Roberto Guerrero D.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Montt L.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

Lorna Prado S.
Consejera

Pedro Pablo Rosso R.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

Daniela Meneses Montero
Secretaria Ejecutiva (S)
Consejo Nacional de Educación